

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Decreto 246/2023, de 26 de septiembre, por el que se nombran Vocales del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

De conformidad con el artículo 9.1 de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por el Decreto 26/2007, de 6 de febrero, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía nombrará un mínimo de tres y un máximo de cinco Vocales, nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejería a la que se halle adscrita la Agencia.

Tras la puesta en funcionamiento de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), con la aprobación de sus Estatutos, por Decreto 69/2023, de 21 de marzo, y su publicación en BOJA con fecha 24 de marzo, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y en la disposición transitoria primera de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía subsistirá para la realización de determinadas actuaciones orientadas a su ordenada liquidación.

Así pues, para dar cumplimiento a lo anteriormente indicado y que el proceso de liquidación de la Agencia IDEA se lleve a cabo con las premisas establecidas, procede renovar el nombramiento de los Vocales del Consejo Rector de la misma.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de septiembre de 2023,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar como Vocales del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía:

1. Al titular de la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
2. Al titular de la Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
3. Al titular de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
4. Al titular de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

Segundo. Dejar sin efecto los nombramientos como Vocales del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, acordados mediante Decreto 499/2022, de 20 de septiembre.

Sevilla, 26 de septiembre de 2023

CAROLINA ESPAÑA REINA
Consejera de Economía, Hacienda
y Fondos Europeos

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

00289988